

CE A18

Caso de desaparición forzada de Francisco Mercado Espinoza el 10 de febrero de 1977 en Ciudad Juárez, Chih. México, 1964-2001. Docs.37

Francisco Mercado Espinoza, estudiante de agronomía, fue detenido y desaparecido el 10 de febrero de 1977 por elementos de la policía judicial del estado y de la Dirección de Seguridad Pública en Ciudad Juárez, Chihuahua. Al expediente se anexan notas periodísticas del 12 y 13 de febrero de 1977 en donde informan que Francisco fue aprehendido por pertenecer a la Liga Comunista 23 de Septiembre y Carlos Santibáñez, jefe de la policía judicial, declaró que por órdenes superiores fue trasladado a la Ciudad de México.

Clave expediente CE A18

Fondo S

Volumen

Año de publicación 1964

Año final 2001

Sección temática 1964

Serie geográfica 2001

Sección relacionada

Serie relacionada

Observaciones Hoja de registro del Comité eureka, fotocopias de cartas mecanográficas y actas, cartas mecanográficas con firma autógrafa y fotografías originales

Fuente EUREKA





UACM

PARA CERTIFICADOS DE ESTADO CIVIL.

Valor \$ 10.00

entro.-En Guadalajara a 22 veintidos de octubre de -
1962 mil novecientos cincuenta y dos a las 12 doce ho-
ras ante mí Miguel Mercado Oficial del Registro Civil-
de este lu arcompareció Francisco Mercado casado obrero
de 29 veintinueve años, originario de Zaranan Jalisco -
y dijo que el día 10 diez de Septiembre último a las -
1 una horas 15 minutos en la casanúmero 143 ciento cua-
renta y tres calle Privada 17diecisiete B.Sector Hidal-
go nació en esta ciudad el niño JOSE FRANCISCO MERCADO,
que presenta vivo su hijo legítimo y de su esposa Anto-
nia Espinosa de 24 veinticuatro años, originaria de es-
ta ciudad ambos mexicanos católicos y de esta vedin-
dad abuelos paternos Fernando Mercado y María Solís -
que viven y maternos José Espinosa y Dolores Alatorre-
que viven.-Se tomó la impresión de la huella digital-
del niño registrado.-Testigos: Luis Bravo y Guadalupe -
Gutiérrez casados empleados mayores de edad y de este-
domicilio quienes declararon saber la nacionalidad de-
los padres del niño.-Se le dió lectura y conformes -
con su contenido firma el que sabe.-Antonia Espinosa.-
Miguel Mercado.

Guadalajara, Jalisco 16 de 1964.

El Oficial del Registro Civil.

OFICIAL N° 1

PONCIANO GUZMAN Y GUZMAN

REGISTRO CIVIL

rdb.

EXCELSIOR

EN LOS ESTADOS

Detienen en Cd. Juárez a un Acusado de Complicidad en el Secuestro de un Cónsul

Por SALVADOR AGUILAR, corresponsal de EXCELSIOR

CIUDAD JUÁREZ, Chih., 12 de febrero.—Elementos de la Policía Judicial y de la Dirección de Seguridad Pública del Estado, detuvieron a Francisco Mercado Espinoza, alias "El Flaco", militante, asegurado de la "Liga Comunista 23 de Septiembre", directamente implicado en el secuestro del cónsul estadounidense en Guadalajara, Anthony Duncan, y en el homicidio del industrial jalisciense Fernando Aranguren.

Mercado Espinoza está confeso, se dijo, y reconoció también haber participado en el asalto a la fábrica de colchones "Barrera", en la ciudad de México.

Según las mismas fuentes informativas, en complicidad con David Jiménez Sarmiento, fallecido, Mercado Espinoza planeó el 22 de enero de 1976 la evasión de activistas de la penitenciaría de Guadala-

Juárez. También se dijo que el detenido participó en el secuestro de la hija del embajador de México, Nadine Chaval.

En Ciudad Juárez

val. Esta acción fue planeada por Sarmiento y se obtuvo fuerte suma de dinero como rescate.

Finalmente, Mercado afirmó

que en esta ciudad se hallan Armando Escalante Morales, "El Loco", y "Fernando", jefes de la "Liga" en esta frontera.

Detuvieron a un Plagiario de Duncan W. y Aranguren

CIUDAD JUÁREZ, Chih., febrero 12 (Excelsior para AEE). — La Policía Judicial del Estado y elementos de la Dirección de Seguridad Pública, detuvieron el jueves a Francisco Mercado Espinoza (a) "El Flaco", militante de la "Liga Comunista Veintitres de Septiembre" y directamente implicado en el secuestro del cónsul honorario de Inglaterra en Guadalajara, Anthony Duncan Williams, así como en el asesinato del industrial jalisciense Fernando Aranguren Castiello.

Confeso, Mercado reconoció también haber participado en el asalto de una conocida fábrica de colchones, en la ciudad de México, y en complicidad con David Jiménez Sar-

miento, ya fallecido, haber planeado el secuestro de la hija del embajador de Bélgica en México, Nadine Chaval, por quien se obtuvo una fuerte suma como rescate. Esta acción, según las declaraciones del detenido, fue planeada con Sarmiento.

Mercado aseguró que en esta ciudad se encuentran Armando Escalante Morales (a) "El Loco" y un tal Fernando, quienes son los cabecillas de la Liga en esta frontera. La policía se abocó de inmediato a la detención de estos sujetos.

Detienen a un secuestrador

CIUDAD JUÁREZ, CHIH. (Excelsior).—La Policía Judicial del Estado y elementos de la Dirección de Seguridad Pública, detuvieron el jueves a Francisco Mercado Espinoza (a) "El Flaco", militante de la Liga Comunista "23 de Septiembre" y directamente implicado en el secuestro del cónsul norteamericano en Guadalajara, Anthony Duncan, así como en el asesinato del industrial jalisciense Fernando Aranguren.

Confesó, Mercado reconoció también haber participado en el asalto a la fábrica de colchones "Barrera", en la ciudad de México y en complicidad con David Jiménez Sarmiento, ya fallecido, planeado el 22 de enero de 1976 la evasión de activistas de la Penitenciaría de Guadalajara.

Asimismo, logró el secuestro de la hija del Embajador de Bélgica en México, Nadine Chaval, por quien se obtuvo una fuerte suma como rescate. Esta acción, según las declaraciones del detenido fue planeada con Sarmiento.

Mercado aseguró que en esta ciudad se encuentran Armando Escalante Morales (a) "El Loco" y un tal Fernando, quienes son los cabecillas de la Liga en esta frontera. La policía se abocó de inmediato a la detención de estos sujetos.

Atraparon a uno de los Cabecillas de la "23"

Formaba Parte del Primitivo Grupo que Capitaneaba David Jiménez Sarmiento

C. JUÁREZ, Chih., febrero 11.—Luego de una estrecha vigilancia por varios días en una casa de la colonia Fraccionamiento del Real, que se ubica al sur de esta ciudad, anoche fue detenido el activista Francisco Mercado Espinoza, alias "El Flaco", uno de los principales cabecillas de la Liga Comunista 23 de Septiembre y participante de los últimos hechos sangrientos ocurridos en esta entidad.

La aprehensión tuvo lugar a las 14:00 horas de ayer y pese al profundo hermetismo que guardaron las autoridades policiacas, la versión fue conocida por los medios de difusión.

Oficialmente, ninguna dependencia policiaca ha querido proporcionar

mayores informes al respecto.

La detención se efectuó en un domicilio particular que se localiza en la esquina de las calles de Popocatepetl y Maya, en la colonia mencionada.

Se dijo, según versiones de algunos testigos, que no se registró ninguna balacera durante la captura del peligroso activista.

Ayer mismo, según trascendió, el jefe de grupo de la Policía Judicial Federal, Carlos Santibáñez, acompañado de varios agentes de la misma corporación, trasladó al activista a la capital del Estado.

Trascendió en los medios policiacos que desde hacía varios días se había reconocido a "El Flaco", por lo que se estableció una

guardia permanente de agentes de la Judicial del Estado en aquel lugar, hasta que ayer se logró su captura.

Como se recordará, Francisco, junto con Natividad Vilella Vargas, también integrante del grupo subversivo, se escaparon hace tiempo de la cárcel de Guadalajara.

(El Corresponsal, Juan Antonio Rodríguez).



Francisco Mercado Espinoza (a) "El Flaco", quien formara parte del grupo que en un principio capitaneaba el tristemente célebre "Chano", fue detenido en Ciudad Juárez, en donde se refugió tras de haber escapado de la Cárcel de Guadalajara.

INFORMADOR
13/II/77

↑
OVACIONES
12/II/77



JUDICIAL DE LA FEDERACION

Forma B 21
###Con fecha 10. de Marzo de 1977, doy cuenta al C. --
Juez con la demanda de amparo promovida por ANTONIA ES
PINOZA DE MERCADO, en favor de FRANCISCO MERCADO ESPI-
NOZA. Conste.--

Guadalajara, Jalisco, a primero de Marzo de --
mil novecientos setenta y siete. - - - - -

Vista la demanda de amparo promovida por ANTO
NIA ESPINOZA DE MERCADO, en favor de FRANCISCO MERCADO
ESPINOZA, y escrito aclaratorio de la misma, con funda
mento en los artículos 147, 148, 149, 150, 151 y 155 de
la Ley de Amparo, admítase la misma, regístrese, fórme
se expediente, dése aviso a la Superioridad y pídanse
a las autoridades señaladas como responsables sus in -
formes justificados que deberán rendir dentro del tér -
mino de cinco días.- Cítase a las partes a la audien -
cia de hoy que deberá tener lugar a las DIEZ HORAS DEL
DÍA VEINTITRES DE MARZO ACTUAL.- Con apoyo en el artí -
culo 123fracción I de la Ley de Amparo, se suspende de
plano los actos reclamados consistentes en torturas e
incomunicación y en general los prohibidos por el artí
culo 22 Constitucional, quedando el directo agraviado-
FRANCISCO MERCADO ESPINOZA, a disposición de este Juz -
gado bajo la más estricta responsabilidad de las auto -
ridades responsables.- Gírese atento exhorto al C. - -
Juez de Distrito en Ciudad Juárez, Chihuahua, para que
en auxilio de este Juzgado, se sirva requerir al cita -
do agraviado. para que en los términos del artículo 17

de la Ley de Amparo, manifieste si ratifica la demanda
interpuesta a su favor, en el acto de la notificación-

###

###

ó dentro de los tres días siguientes, comisionándose para tal efecto al Secretario o Actuario que corresponda, de éste Tribunal, trasladándose a los separos de la Policía Judicial del Estado, en esa ciudad, -- donde manifiesta la quejosa que se encuentra recluido FRANCISCO MERCADO ESPINOZA. - - - - -

Notifíquese. - - - - -

Así lo proveyó y firma el ciudadano Licenciado LUCIO LIRA MARTINEZ, Juez Quinto de Distrito -- en el Estado y el Secretario que autoriza. Doy fé.

A las 9 horas del día de 12 MAR 1977 de 19
publico por lista la resolución anterior para conocimiento de la
partes. *[Signature]*
A las 14 horas del día de 12 MAR 1977 de 19
por no haberse presentado a oír notificación personal, se tiene
por hecha a las partes la notificación por lista de la resolución que
antecede. *[Signature]*
APJ/agf.

El día 14 MAR 1977 notifiqué la resolución que
antecede al C. Agente del Ministerio Público Federal adscrito a
entendido que quer la oír y firmo para constancia.





COMANDANCIA MUNICIPAL
Juárez, Chih.

Sección Insp. Gral. Pol.
Referencia _____
Expediente _____
Núm. de Oficio 809

ASUNTO El que se cita.

Informe P R E V I O

C. JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL EDO.

GUADALAJARA, JAL.

FRANCISCO MERCADO ESPINOZA

Ref. a su oficio No. 10631 de fecha
1/o. de marzo 1977

J. Amp. # 253/77

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, me permito rendir a usted el informe a que se refiere su oficio de Antecedentes relativo al Juicio de Amparo, promovido contra actos de este y otras Autoridades expresando a continuación.

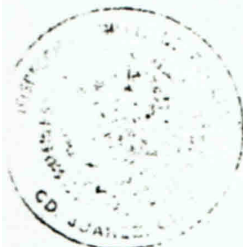
Se niegan los actos reclamados, ya que no se ha detenido al directamente agraviado.

No se ha participado en ninguno de los actos que se reclaman, como el de Incomunicación y ataque a la integridad física del antes mencionado.

Quedo enterado de la fecha y hora en que se celebrará la audiencia incidental.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
Cd. Juárez, Chih. a 11 de Marzo de 1977
EL COMANDANTE DE POLICIA MPAL.

ISIDORO VILLAVIEJA MENDOZA



COMANDANCIA

124
ef 2.30
509 my
del 2 de marzo



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

AGENCIA DEL MINISTERIO
PUBLICO FEDERAL.

FEDERAL

1333
J. DE AMPARO No. 253/77

SE RINDE INFORME JUSTIFICADO.

CHIHUAHUA, CHIH., a 14 de marzo de 1977.

C. LIC. LUCIO LIRA MARTINEZ.
JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO.
GUADALAJARA, JAL.,

En contestación del oficio número 10539 de fecha primera y recibido el diez del actual, relativo al INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO número 253/77, promovido por ANTONIO ESPINOZA DE MERCADO a favor de FRANCISCO MERCADO ESPINOZA contra actos de esta y otras autoridades:

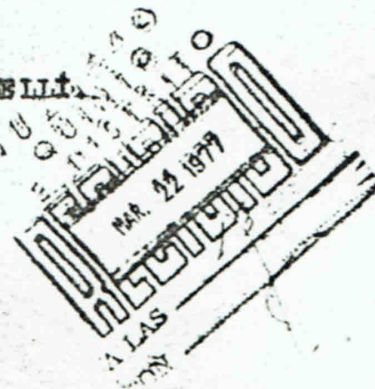
EN VIA DE INFORME JUSTIFICADO:

Niego el ACTO RECLAMADO POR EL QUEJOSO ESTA AUTORIDAD NO HA ORDENADO PRIVARLE DE SU LIBERTAD.

Atentamente.
Sufragio Efectivo; No Reelección.
El Agente del Ministerio Público Federal.

LIC. ANTONIO QUESADA FORNELLI

AQF/SSG.-





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
SECCION	FEDERAL
MESA	1
NUMERO DEL OFICIO	710
EXPEDIENTE	J.A. 253/77

ASUNTO: Se rinde informe

**C. JUEZ MUERTO DE DISTRITO EN EL ESTADO
GUABALAJARRA, JAL.**

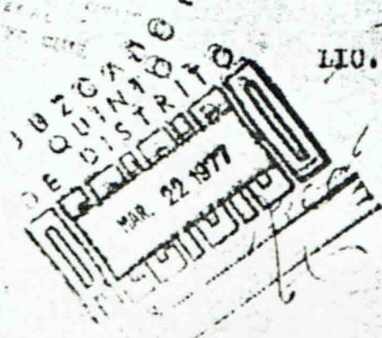
Contesto su atento oficio 10633 de de lo.
de los corrientes, mediante el cual me pide que rinda in-
forme, en el Juicio de Amparo 253/77 promovido por Antonio
Espinoza de Mercado en favor de FRANCISCO MERCADO ESPINOZA,
contra actos mios y de otras autoridades, haciendo conscio-
tir el acto reclamado en:

"la ilegal privación de la libertad del-
directo agraviado, su incommunicación, así como los ataques
que pueda sufrir en su persona y su vida".

Niego el acto reclamado

ATENTAMENTE
JURAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL
Cd. Juárez, Chih., Marzo 15 de 1977

LIC. J. ROBERTO SALINAS NAVARRETE



GUADALAJARA, JAL. 28 DE AGOSTO DE 1977

SR. VIC. JOSE LOPEZ PORTILLO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MEXICO

SR. PRESIDENTE:

Atentamente me dirijo a usted para exponerle el siguiente hecho:

Los periódicos locales y nacionales de los días 12 y 13 de febrero ^{de 1977} informaron de la detención de mi hijo Francisco Mercado Espinoza hecho efectuado en Cd. Juárez Chihuahua sin que hasta la fecha sepan su paradero, en violación flagrante de lo que la ley establece permaneciendo en condición de secuestrado.



Hemos realizado múltiples gestiones reclamando su paradero, pero ninguna autoridad da cuenta de él. (Policías locales, Procuraduría del Edo. tanto en Jalisco como en Cd. Juárez, Chih., Procuraduría General de la República entre otras) y por último acudir a la Suprema Corte de Justicia sin ningún resultado positivo.

UD. SR. Presidente Li. José López Portillo y -- las Autoridades Judiciales del país han prometido hacer respetar la Ley y actuar contra la corrupción de la Justicia. Lo anteriormente expuesto es un caso evidente de corrupción de Justicia.

SR. Presidente en reatamiento a la ley pido que se me presente mi hijo cualquiera que sean los presuntos delitos que se le inculpan.

Atentamente:

ANTONIA ESPINOZA DE MERCADO

MADRE

Antonia Espinoza de Mercado

Comité pro-defensa de Presos Perseguidos,
Exiliados y Desaparecidos Políticos.

C. Lic. Flavio Romero de Velasco.
C. Gobernador del Estado de Jalisco.
P R E S E N T E .

En lo que va del año de 1977, las policías han secuestrado y desaparecido a las siguientes personas: ELIGIO VAZQUEZ, GUADALAUPE SERVANTES LOPEZ, JEUS M. GODINES MARTINEZ, VICTOR ARIAS DE LA CRUZ, ALFONSO GUZMAN CERVANTES, JOEGE CARRASCO GUTIERREZ, FRANCISCO MERCADO ESPINOSA, MIGUEL SANCHEZ VASQUEZ, PEDRO CEDILLO DIAZ DANIEL AVILA SAAVEDRA, DONACIANO ROJAS y muerto SALVADOR RIVERA DELGADILLO en un presunto enfrentamiento con la policía.

Ni unos ni otros han sido presentados por ninguna autoridad. Ni los presos ni el cadaver del occiso han sido presentados por las policías a la autoridad que debe sentenciarlos y a los familiares respectivamente que los reclama.

De acuerdo con la ley, los detenidos ya deberían de estar a disposición de alguna autoridad judicial y, el cadaver debería de haber sido entregado a sus familiares.

Los padres de familia de los secuestrados, en unión del Comité de padres de los presos recluidos en el penal del estado reclamamos que se termine con estas arbitrariedades; con estos métodos, que lo único que provocan es exacerbar los ánimos de las nuevas generaciones y de dar a nuestros hijos lecciones de lo que no debe hacer mal gobierno. De nivel tan bajo a que ha caído la autoridad en Jalisco, al no encontrar otros métodos para tratar a quienes erronea o acertadamente han emprendido esas formas de discidencia.

Es de conocimiento público, la barbarie anticonstitucional que los diversos cuerpos policíacos y militares utilizan contra los grupos de luchadores guerrilleros, cuando caen en manos de la policía, secuestros, y demás procedimientos fuera de la ley.

Sabemos que ud. Sr. Gobernador en su discurso de toma de posesión el primero de Marzo pasado dijo "que haría que se respetara la ley, que no cometería abusos ni arbitrariedades," hoy apelamos a ud, para que ordene que las autoridades bajo sus ordenes se apeguen a la ley, de otra manera la ola de violencia continuará y cada vez más otros grupos de ciudadanos irán escogiendo los caminos que las autoridades les dejan: la guerrilla.

Le manifestamos por eso, nuestra preocupación de la vida, la seguridad física de los secuestrados, exigimos respeto a su integridad física y moral. Demandamos que sean puestos a disposición de las autoridades competentes para tranquilidad de nuestras familias y para que puedan hacer uso de las garantías que la ley les confiere.

Demandamos de ud. que cese, de una vez por todas, estos anticonstitucionales procedimientos que atentan contra nuestra sociedad.

Guadalajara, Jal. Septiembre 7 de 1977.

A T E N T A M E N T E .

Comité pro-defensa de Presos Perseguidos,
Exiliados y Desaparecidos Políticos.





820/14/11358
2246

SR. LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

SR. PRESIDENTE:

Me dirijo a usted solicitando audiencia para tratar asunto urgente relacionado con mi hijo Francisco Mercado Espinoza, de quien ignoro su paradero desde el momento de su aprehensión en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 10 de febrero de 1977. Ya que hasta la fecha (Febrero 27 de 1978) no he tenido noticia alguna que me indique su paradero, --- pues ninguna autoridad me ha proporcionado ni la mas mínima información sobre mi hijo.

He acudido a la Secretaria de Gobernación, - la Procuraduría General de la República, Ministros de la Suprema Corte y tanto a la Procuraduría de Justicia de Chihuahua como de Guadalajara, pero en ningún caso he recibido informes sobre la situación y paradero de mi hijo, el cual -- fue detenido por primera vez en 1975 en esta ciudad de Guadalajara donde se le siguió proceso por los delitos de portación de arma prohibida y Conspiración. Pero en Enero 22 de 1976 mi hijo se fugo del Penal de Oblatos y fue detenido en la fecha ya mencionada en Ciudad Juárez.

De todas las autoridades y figuras políticas a las que he acudido en demanda de informes, solo el Procurador de Chihuahua y el Ministro de la Suprema Corte de Justicia Luis Felipe Canudas C. me han proporcionado datos sobre el paradero de mi hijo, pues el primero me informo que mi hijo había sido trasladado a la ciudad de México donde - el Ministro me informo que se encontraba vivo y que muy --- pronto me darian permiso de verlo.

Sr. Presidente espero se compadezca de una madre que sufre y anhela volver a ver a su hijo.

Espero me haga el favor Sr. Presidente de -- darme alguna noticia de mi hijo para terminar con el sufrimiento de todos sus familiares, especialmente el mio.

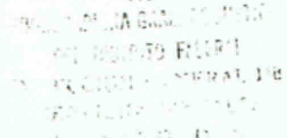
Es un favor que le pide:

6 MAR 78 PM



Antonia Espinoza de M
ANTONIA ESPINOZA DE MERCADO
SAN MARTIN DE PORRES #3289
CALLE JARDINES DE LOS ARCOS
GUADALAJARA, JAL.

Pro. R. Torres R.



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA
 DEL ESTADO DE JALISCO**

MERCADO ESPINOZA JOSE FCO.
 La fotografía y firma constan al margen, es
 Alumno **REGULAR** de **30.º** año
 grupo **VESP.** de la Escuela **SEC. 6.º P. V**
 Guadalajara, **MARZO 28** de 196...9
783/4 M.
 Número de Registro
16 M. **68-69**
 Edad Sexo Año Escolar
COLEGIO SECUNDARIA No. 6
 Vo. Bo.
 Firma de l interesad *[Firma]* *[Firma]*
 1 Secretari

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CÉDULA DE IDENTIFICACION PERSONAL
I.M.
Ingeniería
Méridico Espinoza José Fco.
72-73
humberto

Esta NO es credencial
 de alumno

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CÉDULA DE ASPIRANTE
MERCADO ESPINOZA JOSE FRANCISCO
 Apellido Paterno Materno Nombre
 cuya fotografía aparece al margen, aspira
 a ingresar a **PREPARATORIA DE JALISCO**
 Fecha **JUNIO 23** de 1970
 EL DIRECTOR DEL
 DEPARTAMENTO ESCOLAR
No 207 DEPARTAMENTO ESCOLAR
[Firma]
 Instrucciones al Reverso→

Abril 17 de 1978.

C. LIC. LUIS FELIPE CANUDAS OREZZA
 MINISTRO DE LA
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
 P R E S E N T E .

Por este conducto me permito presentar a usted a la C. ANTONIA ESPINOZA
 DE MERCADO, quien anteriormente ha acudido ante Su Señoría solicitándole
 información respecto del paradero de su hijo Francisco Mercado Espinoza.

Mucho agradezco su valiosa intervención para poder solucionar este asunto.

Atentamente.
 El Director Gral. de Servicios Sociales

[Firma]
 Lic. Javier Espejel Vargas





~~A LA OPINION PUBLICA.~~

En los ultimos dias el gobierno ha insistido que en México no existen presos ni desaparecidos políticos.

Afirmación completamente falsa, pues en nuestro país a diario desaparecen ciudadanos a manos de organismos policiacos y militares anticonstitucionales "Brigadas Blancas". Esta situación se ha venido agravando durante los dos últimos años.

En 1977 fueron detenidas y posteriormente desaparecidas en esta Ciudad las siguientes personas: FRANCISCO MERCADO ESPINOZA, ALFONSO GUZMAN CERVANTES, VICTOR ARIAS DE LA CRUZ, JORGE CARRAZCO GUTIERREZ, RAUL MERCADO MARTINEZ, MIGUEL ANGEL SANCHEZ VAZQUEZ, RICARDO MADRIGAL SAHAGUN, GUILLERMO BAUTISTA ANDALON, PEDRO CEDILLO DIAZ, JOSE GUADALUPE CERVANTES FLORES, ELIGIO VAZQUEZ, JESUS MANUEL GODINES MARTINEZ, JOSE LUIS MARTINEZ, EMILIO RUBIO, JOSE LUIS TORRES ONTIVEROS, DANIEL AVILA SAAVEDRA, DOMICIANO RAMIREZ ROJAS, J. REYES MAYORAL JAUREGUI, GABRIEL SOLORIO ORTEGA Y, en el mes de marzo de 1978, AMADOR GARCIA MORENO, FELIPE DE JESUS BRISEÑO DELGADO, ALBERTO NUÑEZ JARA, RAIMUNDO GONZALEZ VAZQUEZ, ADOLFO MARTINEZ VILLEGAS.

A esto se le agrega más de trescientas personas desaparecidas en los demás Estados de la República.

Esto demuestra el nivel tan bajo en que ha caído la autoridad en Jalisco y en los demás Estados de la República al no tener otros métodos para tratar a quienes errónea o acertadamente han emprendido el camino de la insurrección armada en nuestro País.

Hacemos un llamado al pueblo en general a exigir la presentación de y consignación inmediata de todos los desaparecidos y la promulgación de una LEY DE AMNISTIA GENERAL que beneficie a PRESOS, PERSEGUIDOS, EXILIADOS Y DESAPARECIDOS POR MOTIVACION POLITICA.

Guadalajara, Jal. Abril de 1978.

comite pro- DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS, EXILIADOS Y DESAPARECIDOS
Y DESAPARECIDOS POLITICOS DE MEXICO.

Guadalajara Jal. Feb. 9/79

Estimada Sra. Piedras

Espero se encuentre bien en unión de todos los suyos, pues como siempre son mis mejores deseos.

Sra. trate de ver a las personas que faltan de ver los expedientes (que faltan) de sus hijos, como es la coordinadora Rosa Ma. Saavedra de Avila, quien está recién operada y no puede ir. Pero usted me había dicho que iba tratar de sacarlos de alguna forma, y quisiera me dijera si pudo hacerlo, o va ser necesario que vayan esas personas.

Le Mando los nombres de los muchachos que faltaron, ellos son: Daniel Avila Saavedra, Donaciano Ramirez Rojas, Ricardo Madrigal Sahagún, Eligio Vazquez y Jesús Manuel Godínez Martínez. Estos son de los que yo me doy cuenta.

Sra. yo saque el expediente de mi hijo: Francisco Mercado Espinoza y de Raúl Mercado Martínez, pero no copie el número de expediente, no se si sera necesario, si así lo fuera quisiera me sacaran el número de los dos expedientes.

Le mando las copias de los periodicos que tengo de mi hijo, como usted me lo pidió, además de esas copias yo hable con el procurador de Chihuahua, en el mes de Marzo de 1977, y me dijo que ellos no tenían porque tenerlo ahí, pues en el día de su 4ta aprehensión ellos avisaron al gobierno de Jalisco, porque sus principales delitos los había cometido en Jalisco. Me dijo que él nada mas me podía dar una información que lo habían trasladado de Chihuahua a México.

Bueno Señora Piedra creo que eso es todo.

Reciban Saludos usted y todas las compañeras del Comité.

Atentamente.

Antonia Espinoza de M.

C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA,
P R E S E N T E.

ANTONIA ESPINOSA DE MERCADO y ANA MARIA ESCOBEDO DE
MERCADO, madre y esposa respectivamente de FRANCISCO MERCADO ESPIN-
OZA y de RAUL MERCADO MARTINEZ, ante Usted por este medio compare-
cemos a

E X P O N E R :

La entidad a su cargo, el día 2 de Febrero del pre-
sente año, nos proporcionó el texto del informe con el que se pre-
tende concluir la investigación ordenada por el J. PRESIDENTE DE -
LA REPÚBLICA con motivo de la denuncia de la desaparición de nues-
tros familiares.

A continuación transcribimos el texto íntegro de --
los informes que nos fueron dados:

"FRANCISCO MERCADO ESPINOSA.- Miembro de la Liga 23 de Septiembre,
fue detenido el 14 de Abril de 1977 en Guadalajara, Jal., quien --
abrió fuego contra la fuerza pública hiriendo a dos policías al --
tratar de aprehenderlo, se le instruyó proceso siendo recluido en -
el penal de Oblatos de dicha ciudad, de donde se fugó el 22 de Ene-
ro en compañía de 5 miembros de la Liga, habiendo matado a tres po-
licías rurales.

Poco después se le identificó como una de las personas que partici-
paron en un enfrentamiento con la fuerza pública el 10 de Febrero-
de 1977 en Cd. Juárez, Chih., en el cual resultó gravemente herido
pero logró darse a la fuga con ayuda de otros compañeros.

Desde esta fecha se ignora su paradero".

"RAUL MERCADO MARTINEZ.- Miembro de la Liga Comunista 23 de Septiem-
bre. Esta persona fue identificada plenamente durante el enfrenta-
miento con la fuerza pública, ocurrido el 15 de Abril de 1977 en -
Zapopan, Jal., por lo que sus diligentes le ordenaron se traslada-
ra al J. P. a una casa de seguridad el 17 de Mayo de 1977, fue --
identificado como uno de los participantes en otro enfrentamiento-
con la fuerza pública, ocurrido en la misma noche 10 de la Liga

dad Profesional de Zacatenco del I.P.N. en el D. F., del cual lo--
gró huir Mercado Martínez, en compañía de otros miembros de la Li-
ga durante el cual resultó gravemente herido.

- 2 -

..
Posteriormente se logró establecer que dicho sujeto murió a consecuencia de la falta de atención por lo que los dirigentes de dicho grupo decidieron inhumar su cadáver clandestinamente en un lugar ubicado por la carretera que va de Chalco-Amecameca en el Edo. de México".

En lo que respecta al informe de FRANCISCO MERCADO ESPINOZA, en el sentido de que se le identificó como una de las personas que participaron en un enfrentamiento con la fuerza pública el día 10 de Febrero de 1977 en Cd. Juárez, Chih., y en el cual resultó gravemente herido, logrando darse a la fuga con ayuda de otros compañeros y que desde entonces se ignora su paradero, es preciso recalcar que cuatro periódicos del país, uno de Cd. Juárez, Chih., otro de Los Mochis, Sin., El Informador de la Cd. de Guadalajara, Jal., y el Excelsior de esa ciudad, cuyas copias-fotostáticas se le remiten, coincidieron señalar en que mi hijo fué detenido por elementos de la Policía Judicial del Estado de Chihuahua y de la Dirección de Seguridad Pública de esa Entidad Federativa, el día 10 de Febrero de 1977; resulta revelador en extremo que según las versiones de los testigos no se registró ninguna balacera durante su captura y que ese mismo día el Jefe de Grupo de la Policía Judicial Federal, de nombre CARLOS SANTIBÁÑEZ acompañado de varios agentes de esa corporación lo trasladó a la Cd. de Chihuahua, Chih. Según la información del diario de Los Mochis, mi hijo confesó su participación en varios hechos planeados y efectuados por la organización de la que formaba parte y -- que aseguró que también se encontraba en Cd. Juárez ARMANDO ESCALANTE MORALES, coincidiendo íntegramente con esta versión periodística las notas de El Informador de Guadalajara y de Excelsior de esa ciudad.

Tales relatos periodísticos le dan cuenta de su -- aprehensión, de su confesión y de su traslado con detalle y contradicen absolutamente la información respecto del enfrentamiento y de su fuga.

Es necesario mencionar que los familiares hicimos uso de los derechos que marca la Constitución y promovimos el día

10 de Marzo de 1977 un juicio de amparo ante el C. Juez quinto de Distrito del estado de Jalisco, así como el día 6 de Marzo de 1978 ocurrimos ante el Presidente de la República por medio de una carta en la que se solicitó su intervención y se le puso en conocimiento que el entonces procurador General de Justicia en el estado de Chihuahua, me informó que efectivamente habían detenido a -

- 3 -

mi hijo pero que había sido trasladado por órdenes superiores a la Cd. de México. El Ministro de la Corte LUIS FELIPE CANUDAS TREZZA me informó el día 2 de Octubre de 1978, previas gestiones que había efectuado ante él para saber su paradero, que aunque dormían en el suelo, comían muy mal y se les daba vida de perros, ninguna de las personas que reclamábamos como desaparecidas estaba muerta, y que me afirmaba que mi hijo estaba vivo y que muy pronto tendría oportunidad de verlo. Desde el día 22 de Abril de 1977 presenté formal denuncia ante Usted por la desaparición de mi hijo sin que se hubiera obtenido más resultado que el informe, que según mi modesto criterio es una prueba más de las múltiples contradicciones en que ha incurrido el Gobierno, ya que las fuentes que le informaron a Usted, o bien lo hicieron de mala fé y dolosamente, o bien su actividad a salido de su esfera de control.

En relación al informe proporcionado respecto a RAUL MERCADO MARTINEZ, se objeta de principio a fin, en virtud de que todo lo asentado es falso por las siguientes razones:

1.- El día 6 de Abril de 1977 fué aprehendido por fuerzas policiacas no identificadas a una cuadra de nuestro domicilio, en el cruzamiento de las calles Tezozomoc y Cacamaxin en la Colonia El Zapote de Zapopan, Jal., ^{momento en que se dirigia} sin que hubiera ningún enfrentamiento, y su madre Sra. MARIA MARTINEZ DE MERCADO, vió cuando lo subieron a una camioneta.

2.- El día 7 de Abril a las 6:15 de la mañana, llegaron elementos de la Dirección Federal de Seguridad a la casa del también desaparecido GUILLERMO BAUTISTA ANDALON en la Av. Xochitl No. 4237 del Mpio. de Zapopan, Jal., trayendo consigo VIVO a mi esposo RAUL MERCADO MARTINEZ, de lo cual son testigos y estan dispuestos a declararlo ante cualquier autoridad que les requiera, los señores JOSE ISABEL BAUTISTA ALVARADO, MARIA ELENA ANDALON DE BAUTISTA y DARIA ALVARADO, padre, madre y abuela, respectivamente de GUILLERMO BAUTISTA ANDALON.

3.- El día 14 de Abril de 1977, los mismos agentes policiacos aprehendieron a una sobrina de mi esposo, de nombre MARIA

AUXILIO GALVAN MERCADO, de 15 años de edad, y durante el día y medio que la tuvieron secuestrada con una venda en los ojos, en el momento de aflojarle la venda con el objeto de que ingiriera algún alimento pudo ver a mi esposo vendado pero con vida.

En mi concepto, todas estas razones y pruebas son -

- 4 -

válidas y suficientes para comprobar plenamente la falsedad de --
sus informes.

Con toda franqueza, pensemos que quienes conocen a
fondo cual fué la suerte que corrieron nuestros familiares, son --
los elementos de la Dirección Federal de Seguridad y que el Gobier
no debe hacer uso pleno de su autoridad para obligarlos a que ma-
nifiesten que hicieron con ellos. Es un mal síntoma, sin duda, --
el que corporaciones especiales, con pretexto en la lucha antique
rrillera, tengan derecho de vida y de muerte no solo en el caso --
de nuestros familiares, sino en el caso de cualquier persona.

Si la Procuraduría que usted dirige, tiene verdadere
ramente la intención de inventigar nuestro caso, creemos que de --
esta carta se desprenden todos los elementos necesarios para hace
erlo.

Ahora bien, si el informe es solamente un intento-
por encubrir todas las violaciones a los Derechos Humanos y Cons-
titucionales que se cometieron en perjuicio de nuestros familia--
res y de dar por concluido un problema que tiene un significado --
tan grave, no solo para nosotros, sino para todo nuestro pueblo,--
pensamos con firmeza que difícilmente cumplirá su cometido.

A T E N T A M E N T E .

Guadalajara, Jal., Marzo de 1979.

ANTONIA ESPINOZA DE MERCADO.

Antonia Espinoza de M

ANA MARIA ESCALERA DE MERCADO.

Ana Ma Escalera de Mercado





**COMITE PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS, DESAPARECIDOS
Y EXILIADOS POLITICOS**



FRANCISCO MERCADO ESPINOZA

Originario de Guadalajara, Jalisco, fué detenido en Ciudad Juárez, Chihuahua. Lo informaron los periódicos de dicha ciudad los días 12 y 13 de febrero de 1977.

En octubre de 1978, el Lic. FELIPE CANUDAS de la Suprema Corte de Justicia dijo a la madre de Francisco: "Su hijo vive y este viejo (refiriéndose a él) no se sentirá tranquilo hasta que usted lo haya visto de nuevo". Agregó: "Creo que con la Amnistía van a salir". Dijo también que no saldrían públicamente, sino que los irían liberando poco a poco para que los muchachos pudieran llegar a sus casas por sí solos (?) Todo esto lo escuchó también la madre de un preso político que acompañó a la señora - Mercado, madre de Francisco.

Recientemente, unos compañeros liberados de una cárcel clandestina, afirman haber visto el nombre de Francisco en una de las paredes de dicha - cárcel. (diciembre de 1979)

- M E X I C O -

1980: ¡¡HACIA LA LIBERACION TOTAL CON EL FRENTE NACIONAL !!.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, me dirijo a usted (es) para hacer de su conocimiento las acciones que he llevado a cabo (todas infructuosamente), para conocer el paradero de mi hijo FRANCISCO MERCADO ESPINOZA, quien fué detenido y posteriormente desaparecido por los miembros de la Dirección Federal de Seguridad.

Comenzaré por señalar el texto del informe que dio la procuraduría General de la República con el cual se pretende concluir una investigación ordenada por el C. Presidente de la República, con motivo de la denuncia de la desaparición de mi hijo.

A continuación transcribimos el texto íntegro de -- los informes que nos fueron dados:

"FRANCISCO MERCADO ESPINOZA.- Miembro de la Liga Comunista 23 de Septiembre, fué detenido el 14 de Abril de 1975 en Guadalajara, Jal., quien abrió fuego contra la fuerza pública hiriendo a dos policías al tratar de aprenderlo, se le instruyó proceso siendo recluido en el Penal de Oblatos de dicha ciudad, de donde se fugó el 22 de Enero en compañía de 5 miembros de la Liga, habiendo matado a tres policías rurales. Poco después se le identificó como una de las personas que -- participaron en un enfrentamiento con la fuerza pública el 10 de Febrero de 1977 en Cd. Juárez, Chih., en el cual resultó gravemente herido pero logró darse a la fuga con ayuda de otros compañeros.

Desde esta fecha se ignora su paradero."

En lo que respecta al informe que se da, en el sentido de que a mi hijo se le identificó como una de las personas que participaron en un enfrentamiento con la fuerza pública el día 10 de Febrero de 1977 en Cd. Juárez, Chih., y en el cual resultó gravemente herido, logrando darse a la fuga con ayuda de otros compañeros y que desde entonces se ignora su paradero, es preciso recalcar que cuatro periódicos del país, uno de Cd. Juárez, Chih., otro de los Mochis, Sin., El Informador y el Excelsior de la ciudad de Guadalajara, Jal, cuyas copias fotostáticas se le remiten, coincidieron señalar en -- que mi hijo fué detenido por elementos de la policía Judicial del Estado de Chihuahua y de la Dirección de Seguridad Pública de esa Entidad Federativa, el día 10 de Febrero de 1977; -- resulta revelador en extremo que según las versiones de los -- testigos no se registró ninguna balacera durante su captura y que ese mismo día el Jefe de Grupo de la Policía Judicial Federal, de nombre CARLOS SANTIBÁÑEZ acompañado de varios agentes de esa corporación lo trasladaron a la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Según la información del diario de los Mochis mi hijo confesó su participación en varios hechos planeados -- y efectuados por la organización de la que formaba parte y -- que aseguró que también se encontraba en Cd. Juárez Armando -- Escalante Morales, coincidiendo íntegramente con esta versión periodística las notas de El Informador y el Excelsior de Guadalajara, Jal.

Tales relatos periodísticos le dan cuenta de su --
aprehensión, de su confesión y de su traslado con detalle; y
contradicen absolutamente la información respecto del enfren-
tamiento y de su fuga.

Es necesario mencionar que los familiares hicimos
uso de los derechos que marca la constitución y promovimos --
el día 10. de Marzo de 1977 un juicio de amparo ante el C. --
Juez Quinto de Distrito del estado de Jalisco, así como el --
día 6 de Marzo de 1978 ocurrimos ante el Presidente de la Re-
pública por medio de una carta en la que se solicitó su in-
tervención y se le puso en conocimiento que el entonces pro-
curador General de Justicia en el estado de Chihuahua, me in-
formó que efectivamente habían detenido a mi hijo pero que --
había sido trasladado por órdenes superiores a la Cd. de Mé-
xico. El ministro de la Suprema Corte de Justicia LUIS FELI-
PE CANUDAS OREZZA me informó el día 2 de Octubre de 1978, --
previas gestiones que había efectuado ante él para saber su
paradero, que aunque dormían en el suelo, comían muy mal y --
se les daba vida de perros, ninguna de las personas que re-
clamábamos como desaparecidas estaban muertas, y que afirma-
ba que mi hijo estaba vivo y que muy pronto tendría oportuni-
dad de verlo. Desde el día 22 de Abril de 1977 presente f-
formal denuncia ante el Procurador General de la República --
por la desaparición de mi hijo sin que se hubiera obtenido --
más resultado que el informe ya señalado, el cual en mi opi-
nión es completamente falso.

En mi concepto, todas estas razones y pruebas son
válidas y suficientes para comprobar plenamente la falsedad
de éste informe.

Con toda franqueza, pensamos que quienes conocen a
fondo cual fué la suerte que corrieron nuestros familiares,
son los elementos de la Dirección Federal de Seguridad y que
el gobierno debe hacer uso pleno de su autoridad para obli-
garlos a que manifiesten que hicieron con ellos. Es un mal
síntoma, sin duda, el que corporaciones especiales, con pre-
texto en la lucha antiguerrillera, tengan derecho de vida y
de muerte, no solo en el caso de nuestros familiares, sino --
en el caso de cualquier persona.

Esperamos su intervención ante éste problema. Gra-
cias.

A T E N T A M E N T E

ANTONIA ESPINOZA DE MERCADO

Antonia Espinoza de Mercado

Guadalajara, Jal. Diciembre 10 de 1980



OFFICE DES NATIONS UNIES A GENÈVE

CENTRE POUR LES DROITS DE L'HOMME

Télégrammes : UNATIONS, GENÈVE

Télex : 28 96 96

Téléphone : 34 60 11 31 02 11

RÉF. N°:

(à rappeler dans l'heure) **G/80/217/1 MEX**



UNITED NATIONS OFFICE AT GENEVA

CENTRE FOR HUMAN RIGHTS

Palais des Nations

CH - 1211 GENÈVE 10



8 de octubre de 1985

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para referirme a la información que presenté al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias acerca de la desaparición del Sr. Mercado Espinoza, Francisco

En relación con este caso, el Gobierno de Mexico ha suministrado al Grupo de Trabajo la siguiente información proveniente de la Procuraduría General de la República:

"Miembro de la Liga Comunista "23 de Septiembre". Fue detenido el 14 de abril de 1975, en Guadalajara, Jal., quien abrió fuego contra la fuerza pública, hiriendo a dos policías, al tratar de aprehenderlo. Se le instruyó proceso, siendo recluido en el Penal de Oblatos de dicha ciudad, de donde se fugó el 22 de enero de 1976, en compañía de 5 miembros de la Liga, habiendo matado a 3 policías rurales. Poco tiempo después, se le identificó como una de las personas que participaron en un enfrentamiento con la fuerza pública el 10 de febrero de 1977, en Ciudad Juárez, Chih., en el cual resultó gravemente herido, pero logró darse a la fuga, con ayuda de otros compañeros. Desde esa fecha, se ignora su paradero."

El Grupo de Trabajo desearía saber si usted ha recibido ésta u otra información del Gobierno de Mexico y si desea formular observaciones y objeciones relativas a dicha información.

Le estaríamos sumamente agradecidos si tuviera a bien hacer llegar una pronta respuesta, que permitiera al Grupo de Trabajo considerar esta cuestión en su próximo período de sesiones. La correspondencia debe dirigirse al Centro de Derechos Humanos, Oficina de la Naciones Unidas en Ginebra y debería ser recibida, si fuera posible, antes del 15 de noviembre de 1985.

Le saluda atentamente,

G. Mautner-Markhof
Secretario
Grupo de Trabajo sobre
Desapariciones Forzadas o
Involuntarias

Sra. Antonio Espinoza de Mercado

C. PROCURADOR GENERAL DE LA
REPUBLICA

P R E S E N T E.

MARIO ALVARO CARTAGENA LOPEZ



por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos en el departamento número 1 uno, del Edificio T, en la calle Mazatlán, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad, ante Usted, comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 21 constitucional vengo a presentar formal denuncia en contra de las personas que resulten responsables por la desaparición de:

Francisco Mercado Espinoza

Para tal efecto, expongo ante esta institución una vez más los siguientes:

I. HECHOS:

En **Ciudad Juárez, Chihuahua**, con fecha **1977 - 02 - 10**, Francisco Mercado Espinoza, de 24 años y originario de Jalisco, fue detenido-desaparecido por elementos de la Policía Judicial del estado y de la Dirección de Seguridad Pública.

Según apareció en las ediciones del 12 y 13 de febrero de 1977 de cuatro diarios (*Excelsior*, *Ovaciones*, *El Informador* de Guadalajara y otro de Los Mochis) Francisco habría sido detenido a las 14:00 horas en una casa del Fraccionamiento del Real (casa ubicada en Popocatepetl esquina con Maya). Según testigos, indican las versiones periodísticas, no hubo balacera.

Se dice también que el jefe de grupo de la Policía Judicial Federal, Carlos Santibáñez, lo habría trasladado a la capital del estado.

El procurador de justicia de Chihuahua reconoció ante sus familiares que había sido detenido pero que, por órdenes superiores, había sido trasladado a la Ciudad de México.

El 2 de octubre de 1978 Luis Felipe Canudas Brezza, ministro de la Corte, le dijo a la madre de Francisco que su hijo estaba vivo y que pronto podría verlo.

La desaparición de **Francisco Mercado Espinoza** permanece hasta este momento.

II. Como es de su conocimiento y el de la sociedad, los familiares de los desaparecidos hemos acudido permanentemente ante esta propia Procuraduría y ante distintas instancias locales y nacionales, sin que en todos estos años haya habido una actuación efectiva para investigar, esclarecer los hechos, localizar y no obstante que se han señalado a los responsables, los mismos han tenido siempre la protección de las autoridades. Lo anterior, es una ofensiva denegación de justicia que ha constituido una política de Estado que ha provocado la impunidad de quienes han cometido esos delitos y la permanencia de la desaparición.

La desaparición que aquí se denuncia no es un hecho que se deba a actos aislados e individuales de agentes de seguridad de Estado, sino que se debió a una política de Estado que solamente pudo haber sido decidida por los mandos más altos del país. Desde su desaparición, según la fecha en que haya acontecido, fueron del conocimiento de los presidentes de la República Luis Echeverría Álvarez, José López Portillo, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, así como de quienes fueron los Secretarios de Gobernación y los Procuradores Generales de la República y los Secretarios de Defensa, entre otros funcionarios, durante esas Administraciones. De manera invariable dichos funcionarios independientemente de su participación en la decisión de las

desapariciones, omitieron localizar a los desaparecidos. Sea por acción u omisión su participación en las desapariciones debe ser investigada y su responsabilidad determinada.

III. La desaparición forzada de personas, constituye en nuestro país la más grave manifestación de violación de los Derechos Humanos. La práctica ejecutada en los cinco últimos sexenios por diversos cuerpos policíacos y de seguridad del Estado, tanto a nivel Local como Federal, se ha dado de manera sistemática y bajo las condiciones de actuación e impunidad que otorga el ejercicio arbitrario de la autoridad.

IV. Es responsabilidad del Estado garantizar la vida y la integridad de las personas, y eso es lo que demando respecto de **Francisco Mercado Espinoza**, quien como se ha demostrado fue privado de su libertad y su paradero ha sido ocultado hasta el momento por cuerpos de seguridad del Estado Mexicano. Como consecuencia hay una responsabilidad ineludible de otorgarle su libertad.

V. La Procuraduría a su cargo, como responsable del Ministerio Público por disposición Constitucional y Legal, tiene la obligación, en el ámbito de su jurisdicción, de procurar por la integridad y seguridad de los ciudadanos así como de investigar los delitos que en su persona se cometan.

VI.- **La ausencia o** retraso de las averiguaciones en ningún momento puede ser atribuido a mi persona, la de investigar es, como la de prevenir, una obligación de medio o de comportamiento, debe de tener un sentido y ser asumida por el Estado como un deber jurídico propio y no como una simple gestión de intereses particulares, que dependa de la iniciativa procesal de la víctima o de sus familiares o de la aportación privada de elementos probatorios, sin que la autoridad pública busque efectivamente la verdad.

Por lo expuesto a Usted C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, y con fundamento en el artículo 21 constitucional, y los artículos 215 A al 215-D, del Código penal en Materia Federal, con la razón y el derecho que me asiste exijo:

PRIMERO.- Tenerme por presentada en los términos de este escrito, BAJO FORMAL PROTESTA DE DECIR VERDAD, denunciando los hechos aquí narrados, pidiendo se continúe la averiguación previa correspondiente.

SEGUNDO.- Tenerme por presentada con este escrito y anexos, estableciendo formal denuncia de hechos en contra de las personas que resulten responsables.

TERCERO.- Realizar todas las investigaciones que sean necesarias para localizar a **Francisco Mercado Espinoza**

CUARTO.- Previos los trámites de Ley, consignar a quién o quienes resulten responsables de los hechos denunciados ante las Autoridades Judiciales Competentes.

¡VIVOS LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS!

México, D.F., 28 de agosto del 2001

Mano Citlalo Postelina Lopez
M. A. y J.

GOBERNADOR DEL EDO. DE JALISCO
Y AUTORIDADES DE LA CD. DE GUADALAJARA.
EN 1977.

GOBERNADOR.

LIC. FLAVIO ROMERO DE VELAZCO.

PROCURADOR

LIC. SALVADOR CARDENAS NAVARRO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

ARNULFO VILLASEÑOR SAAVEDRA.

COMANDANTE DE LA 15ava.
ZONA MILITAR.

ALBERTO SANCHEZ LOPEZ.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

LIC. MIGUEL GUEVARA.

JEFE DE LA POLICIA DEL EDO.

EDUARDO RAMIREZ SANTAMARIA.

JEFE DE LA POLICIA MUNICIAPAL

RODOLFO RAMIREZ VARGAS.

JEFE DE LA POLICIA JUDICIAL EN-
CD. JUAREZ, QUE TRASLADO AL JOVEN
DETENIDO DESAPARECIDO FRANCISCO
MERCADO ESPINOSA, A LA CD. DE MEXICO.

CARLOS SANTIBAÑEZ.

FRANCISCO MERCADO ESPINOZA

Miembro de la Liga 23 de Septiembre, fue detenido el 14 de abril de 1975 en Guadalajara, Jal., quien abrió fuego contra la fuerza pública, hiriendo a dos policías al tratar de aprehenderlo.

Se le instruyó proceso, siendo recluido en el Penal de Oblatos de dicha ciudad, de donde se fugó el 22 de enero de 1976 en compañía de cinco miembros de la Liga, habiendo matado a tres policías rurales.

Poco tiempo después se le identificó como una de las personas que participaron en un enfrentamiento con la fuerza pública el 10 de febrero de 1977 en Ciudad Juárez, Chih., en el cual resultó gravemente herido, pero logró darse a la fuga con ayuda de otros - compañeros. Desde esta fecha se ignora su paradero.

COMITE PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS, DESAPARECIDOS
Y EXILIADOS POLITICOS.

N O M B R E : FRANCISCO MERCADO ESPINOZA

E D A D : 25 años

O C U P A C I O N : ESTUDIANTE

FECHA DE DESAPARICION: 10 de febrero de 1977
EN CD. JUAREZ, CHIHUAHUA.

AUTORIDADES QUE PARTICIPARON EN EL SECUESTRO:

JEFE DE LA POLICIA JUDICIAL
FEDERAL (JEFE DE GRUPO) :

✓ CARLOS SANTIBAÑEZ

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
DE CD. JUAREZ CHIHUAHUA.



**Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos,
Desaparecidos y Exiliados Políticos de
México**

Nombre MERCADO ESPINOSA FRANCISCO

FECHA DETENCION Y 10 de febrero de 1977, Cd. Juárez, Chih.
LUGAR (originario de Guadalajara, Jal.)

RESPONSABLES DE LA
DETENCION Policía Judicial Federal al mando de
Carlos Santibañez.

BREVE DESCRIPCION
DE LA MISMA Fué detenido en su domicilio en Cd. Juárez
Chihuahua. por dichos elementos, saliendo la noticia en
periódico Opciones, y Excelsior.

Nombre y firma del familiar o responsable
de la denuncia

¡VIVOS LOS LLEVARON!

¡VIVOS LOS QUEREMOS!

MEDELLIN 366
COL. ROMA SUR
MEXICO, D.F.
TEL. 584-81-30

GUAYAQUIL 205
COL. ALTA VISTA
MONTERREY, N.L.
MEXICO.
TEL. 58-45-26



FRANCISCO MERCADO ESPINOSA

Originario de Guadalajara, Jal. Detenido en Cd. Juárez, Chih.. Lo informaron los periódicos locales los días 12 y 13 de febrero de 1977

A QUIEN CORRESPONDA:

Me dirijo a usted comunicandole mi problema, esperando se compadezca de mi dandome informes sobre el paradero de mi hijo Francisco Mercado Espinoza de 24 años de edad, Estudiente de Agronomía y Empleado de una Optica. El cual fué detenido en Ciudad Juárez, Chic., el día 10 de Febrero de 1977. Y hasta la fecha (Mayo 7 de 1978) no he tenido noticia alguna -- que me indique su paradero, pues ninguna autoridad me ha proporcionado ni la mas mínima información sobre mi hijo.

He acudido a la Secretaria de Gobernación, La - Procuraduría General de la República, Ministros de la Suprema Corte y etanto a la Procuraduria de Justicia de Chihuahua como de Guadalajara, pero en ningún caso he recibido informes sobre la situación y paradero de mi hijo, el cual fue detenido por - primera vez en Abril 16 de 1975 en ésta ciudad de Guadalajara, Jal. donde se le siguió proceso por los delitos de portación - de arma prohibida y Conspiración. Pero en Enero 22 de 1976 - mi hijo se fugo del Penal de Oblatos y fue detenido en la fe-cha ya mencionada en Ciudad Juárez.

De todas las autoridades y figuras politicas a las que he acudido en demanda de informes, solo el Procurador de Chihuahua y el Ministro de la Suprema Corte de Justicia -- Luis Felipe Canudas O. me han proporcionado datos sobre el pa-radero de mi hijo, pues el primero me informo que mi hijo ha--bía sido trasladado a la Ciudad de México donde el Ministro me informo que se encontraba vivo y que muy pronto me daria permiso de verlo.

Espero se compadezca de una madre que sufre y - anhela volver a ver a su hijo.

A t e n t a m e n t e .

Antonia Espinoza de M.
ANTONIA ESPINOZA DE MERCADO

FRACC. JARDINES DE LOS ARCOS
GUADALAJARA, JAL.

UACM, CAMONA, Centro Académico de la Memoria de Nuestra América, CHyCS, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, NADA HUMANO ME ES AJENO

SR. LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

SR PRESIDENTE:

Me vuelvo a dirigir a usted para tratar asunto urgente relacionado con mi hijo Francisco Mercado Espinoza, de quien ignoro su paradero desde el momento de su aprehensión en Ciudad Juárez Chihuahua, el día 10 de Febrero de 1977. Ya -- que hasta la fecha (Enero 21 de 1982) no he tenido noticia alguna que me indique su paradero, pues ninguna autoridad me ha proporcionado ni la mas mínima información sobre mi hijo.

He acudido a la Secretaria de Gobernación, la Procuraduría General de la República, Ministros de la Suprema Corte y tanto a la Procuraduria de Justicia de Chihuahua como de Guadalajara, pero en ningún caso he recibido informes sobre la situación y paradero de mi hijo, el cual fue detenido por primera vez en 1975 en ésta ciudad de Guadalajara, donde se le siguió proceso por los delitos de portación de arma prohibida y conspiración. Pero en Enero 22 de 1976 mi hijo se fugo del Penal de Oblatos y fue detenido en la fecha ya mencionada en Ciudad Juárez.

De todas las autoridades y figuras políticas a las que he acudido en demanda de informes, solo el Procurador de Chihuahua y el Ministro de la Suprema Corte de Justicia Luis Felipe Canudas O. me han proporcionado datos sobre el paradero de mi hijo, pues el primero me informo que mi hijo había sido trasladado a la ciudad de México donde el Ministro me informo que se encontraba vivo y que muy pronto me darian permiso de verlo.

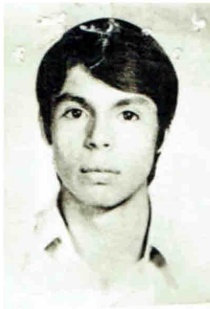
Sr. Presidente espero se compadezca de una madre que sufre y anhela volver a ver a su hijo.

Espero me haga el favor Sr. Presidente de darme alguna noticia de mi hijo para terminar con el sufrimiento de todos sus familiares, especialmente el mio.

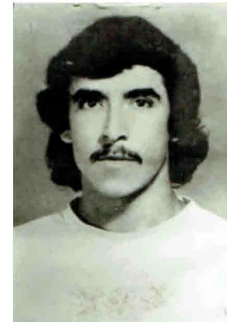
Es un favor que le pide:

Antonia Espinoza de M
ANTONIA ESPINOZA DE MERCADO

FRACC. JARDINES DE LOS ARCOS
GUADALAJARA, JAL.



FRANCISCO MERCADO
ESPINOZA, ORIGINARIO
DE GUADALAJARA, JAL.
DETENIDO EN COAHUILA,
CHIHUAHUA EL 10 DE
FEBRERO DE 1977



VICTOR ARIAS DE LA CRUZ
GUADALAJARA, JALISCO
MEXICO.
FEBRERO 28 DE 1977



COMITE NACIONAL PRO-DEFENSA DE PRESOS,
PERSEGUIDOS, DESAPARECIDOS Y EXILADOS POLITICOS
GARIBALDI SUR 716 Y GUAYADUIL 205 COL. ALTA VISTA
TEL. 43-03 00 58 45 26
MONTERREY, N. L. MEXICO



**FRANCISCO MERCADO
ESPINOSA**

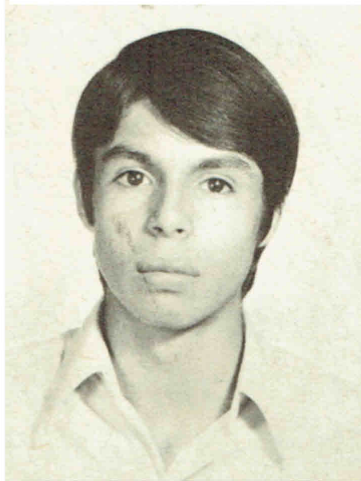
Originario de Guadalajara,
Jal. Detenido en Cd. Juárez,
Chih. Lo informaron los pe-
riódicos locales los días 12
y 13 de febrero de 1977.

COMITE NACIONAL PRO-DEFENSA DE PRESOS, PERSEGUIDOS,
DESAPARECIDOS Y EXILIADOS POLITICOS
M E X I C O



Guayaquil 205
Col. Altavista
Monterrey, N.L.
Tel. 58-45-26

Medellín 366 Altos
Col. Roma Sur
D.F. 06700 MEXICO
Tel. 84-81-30



FRANCISCO MERCADO ESPINOZA

ORIGINARIO: JALISCO
DETENIDO: CIUDAD JUAREZ

M E X I C O

F. MERCADO

ESPIÑOSA

CAPTORADO

EL 10

DE ENERO

DE

1977



GUASALA JARA

Campaña del Comité
¡EUREKA! México
“Libera a un
Desaparecido”

Yo, _____

quiero adoptar como

a:

**Francisco Mercado
Espinoza**

desaparecido desde 1977

en Cd. Juárez, Chih. Méx

y exijo al gobierno
mexicano su libertad, así
como el castigo a los
responsables de ese
crimen de lesa humanidad.

Lugar de
origen _____

Tel. _____

Campaña del Comité ¡EUREKA!

“Libera a un Desaparecido”

Yo, _____

quiero adoptar como

a:

Francisco Mercado Espinoza

desaparecido desde 1977

en Ciudad Juárez, Chihuahua. México

y exijo al gobierno mexicano su
libertad, así como el castigo a los
responsables de ese crimen de lesa
humanidad.

Firma _____

Lugar de
origen _____



